LICITACIÓN PÚBLICA N° 064/2018

"PROVISIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA ADSS NORMA ITU-T G.652.D"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 03/08/2018 **HORA DE INICIO: 15:00** **HORA DE CONCLUSIÓN: 16:09**

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
Nro.	**NOMBRE**	**UNIDAD**	**FIRMA**
1	Mauricio Altovez	Subgerente Desarrollo Rural	
2	Roberto Pablo Rocabado Rojas	Subgerente Red Larga Distancia y Acceso Fijo	
3	Gustavo Rodrigo Ferrufino Bascope	Profesional Planificación Proyectos Transporte	
4	Abdel Quintanilla	Profesional Implementación Proyectos Transporte	
5	Waldo Rodriguez Rodriguez	ASESOR LEGAL- Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios.	
6	Jose Arturo Molina Vega	Subgerente de Adquisiciones a.i.	
7	Carolina Gomez	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	**EMPRESA**	**NOMBRE**	**Teléfono – email**	**FIRMA**
1	JACA SRL.	Richard Milco Limachi	72001072 jaca_srl@holtmail.com	
2	WOWCOM	Miguel Beltran	77768524 miguel.beltran126@gmail.com	
3	Optitel SRL.	Andres Tarquino	2201435 info@optitelsrl.com	
4	STS Bolivia LTDA.	Ernesto solano	76725967 ernesto.solano@outlook.com	
5	Electrotelefonia Boliviana ltda.	Mauro Ivan Cruz Gallardo	70650201 mauro.cruz@electrotelefonia.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación para la documentación a presentar.	El asesor legal procedió a la recomendación y el cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC. La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo, se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 8.1 Sobre "A". Se aclaró que no debe existir conflicto de intereses entre ENTEL y Proveedores En cumplimiento a los instructivos emanados por ENTEL S.A. se hizo conocer al representante del proveedor presente en la reunión de aclaración, que ningún proveedor deberá tener relación en conflicto de intereses con ENTEL S.A., de conformidad a lo establecido en el TBC del presente proceso de contratación.

CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:

CONSULTAS EMPRESA CLEARTEC LTDA.	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1.- En el punto 34, Las pruebas realizadas en presencia del personal de Entel se hará por el 50 % del total de las bobinas, es decir se tendrá que hacer la prueba por un total de 1056 hilos de fibra?, tomando en cuenta que son 88 bobinas y cada una de 24 hilos, o por cuántos hilos de fibras se hará la prueba en cada bobina?	**Respuesta Entel S.A.** El Ítem 34 está claramente establecido en el requerimiento técnico: Las pruebas deberán realizarse por el 50% del total de las bobinas (44 bobinas de 24 hilos cada una).
2.- En el punto 34, para las pruebas de certificación, Entel proveerá los equipos e instrumento de medición requerido?	**Respuesta Entel S.A.** Los equipos para realizar las pruebas ópticas, deberán ser provistas por el Oferente adjudicado.
3.-Solicitamos se pueda ampliar el tiempo de entrega a 120 días.	**Respuesta Entel S.A.** Se mantiene el requerimiento de Entel S.A.

CONSULTAS EMPRESA YOFC	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. ENTEL solicita el tiempo de entrega de DDP de 90 días, ¿es posible cambiarlo a 110 días?	**ENTEL S.A. Aclara;** Se amplía a 110 dias.
2. Indique si ENTEL necesita los cables de secado total o semi seco.	**ENTEL S.A. Aclara;** El núcleo debe ser con relleno seco hidroexpansible.
3. Entel solicitó la atenuación después del cableado igual o menor a 0.20 db / km, ¿es posible cambiar el valor de 0.20 a 0.21?	**ENTEL S.A. Aclara;** se mantiene el requerimiento.
4. De acuerdo con nuestro entendimiento, el valor de CD no parece corregido en la oferta, de acuerdo con el estándar IEC, puede sugerir cambiar a ≤18 ps/(nm*Km) @1550nm, ≤22 ps/(nm*Km) @1625 nm. Por favor aclara	**ENTEL S.A. Aclara;** se mantiene el requerimiento.

CONSULTAS EMPRESA DRUSTVO SRL.	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
En la especificación técnica y sobre la siguiente tabla: Los valores requeridos en las características de las dos primeras líneas son sobre la fibra cableada o la fibra individual?.	**ENTEL S.A. Aclara**; los valores requeridos de Atenuación y PMD son sobre fibra individual.

Atenuación (dB/Km) 1550 nm	≤ 0.20 (dB/Km)
Valor de PMD para diseño del enlace	≤ 0,06 ps/√Km
Valor de PMD máximo para fibra individual	≤ 0,1 ps/√Km

CONSULTAS STS BOLIVIA LTDA.	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Página 16, 3.2 REQUERIMIENTOS GENERALES, punto 10 indica: "El núcleo debe ser con relleno seco hidroexpansible" De acuerdo a lo indicado en este punto, entendemos que el cable de fibra óptica solicitado es seco semi-seco.	**ENTEL S.A. Aclara;** es correcto el cable de fibra Óptica es semiseco.
Página 15, 3.2 REQUERIMIENTOS GENERALES, punto 12 indica: "Polietileno de color negro MDPE con densidad de 0,926 g/cm³ a 0,940 g/cm³. (Se debe incluir documentación de respaldo.) Por favor confirmar si es posible ofertar cable de fibra óptica con polietileno color negro de alta densidad (HDPE), ya que el mismo tiene un mejor rendimiento mecánico y es óptimo para cables ADSS.	**ENTEL S.A. Aclara;** Se aceptará la cubierta interna y externa con MDPE y HDPE.
Página 16, 3.2 REQUERIMIENTOS GENERALES, punto 16 indica: "Debe estar comprendido entre: Diámetro Externo = 12,0 ± 0.2 mm" Por favor confirmar si es posible ofertar cable de fibra óptica con diámetro de 12.0 ± 0.5 mm	**ENTEL S.A. Aclara;** se mantiene el requerimiento de ENTEL S:A. el diámetro externo debe estar comprendido entre: 12,0 ± 0.2 mm"

CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

TEMAS TRATADOS CONSULTAS ADMINISTRATIVAS/LEGAL	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. Se necesita dos boletas de garantía?	Numeral 1.8 una sola boleta de garantía
2. La boleta de garantía puede ser en Bs?	No existe problema, en tanto sea equivalente al monto equivalente al tipo de cambio del banco central.
CONSULTAS TECNICAS	**ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN**
3. Se puede ampliar el tiempo de entrega de 120 días?	A solicitud de la mayoría de las empresas participantes, se amplía el plazo de provisión a 110 días.
4. Certificado de representación punto 22 del inciso 3.2 Requerimientos Generales, pag.16 Es valida una carta con el tenor que se indica en este Punto, enviada por el fabricante?	Respuesta Entel S.A.: Es un certificado de representación carta de fábrica que Indique la representación legal en Bolivia.
5. Copias legalizadas de factura, punto 24 del inciso 3.2 Requerimiento Generales pag.17 A que se refiere con Copia Legalizada? Como Procederíamos dado que nuestra empresa emite facturas electrónicas?	Respuesta Entel S.A.: En caso de ser una factura electrónica se aceptaran impresiones a color de la misma.